

MEMORANDO

PARA: SUBSECRETARIO, DIRECTORES y SUBDIRECTORES

DE: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Comunicación Resultado seguimiento avance alcanzado a 30/06/2020 en el Plan de sostenibilidad contable.

Reciban un atento saludo.

La Oficina de Control Interno, en función de su rol de evaluación y seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017, así como del Plan Anual de Auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno –CICCI para la vigencia 2020, realizó seguimiento al avance logrado por las dependencias al Plan de sostenibilidad contable con fecha de corte 30 de junio de 2020. A continuación se presentan los resultados del seguimiento:

La Subdirección Financiera mediante el radicado No. 2020IE37706 del 17/02/2020 remitió la propuesta del Plan de Sostenibilidad Contable, a desarrollar durante la vigencia 2020, entre otras estableció las siguientes actividades a desarrollar:

1. Efectuar seguimiento y presentar resultados periódicamente
2. Plantear, desde cada una de las dependencias, un cronograma de actividades sujetas al plan y tendientes al logro de cada meta propuesta y reemitirla a más tardar el **28/02/2020**;
3. Presentar propuestas de mejora o cambio de las actividades o estrategias propuestas o adoptar como versión definitiva el plan propuesto.

Como las dependencias no presentaron objeciones este Plan se constituyó en el definitivo, así mismo, en cumplimiento de lo anterior, la Subdirección Financiera ha presentado dos (2) informes de seguimiento mediante los radicados Nos. 2020IE91607 del 1/06/2020 y 2020IE124528 del 26/07/2020 y solicitó a las dependencias definieran las actividades a desarrollar en cada meta y establecieran un cronograma de ejecución para la vigencia 2020, con la asignación de un responsable; en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizado el día 4/06/2020 se reiteró la solicitud, teniendo en cuenta que las dependencias no han presentado el cronograma.

En el siguiente cuadro se muestra el avance alcanzado a 30/03/2020 y a 30/06/2020, de conformidad con la información presentada por la Subdirección Financiera:

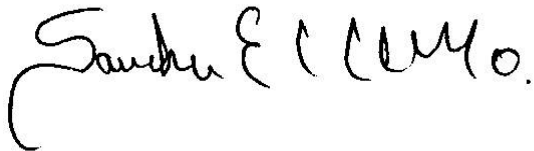
GRUPOS REPRESENTATIVOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	RESPONSABLE	(Base) SALDO 31/12/2019	META %	% ALCANZADO A 30/03/2020	% ALCANZADO A 30/06/2020
Cuentas por cobrar - devolución cobro coactivo	Dirección de Control Ambiental y Subdirecciones	133.641.803	80%	0,97%	1,94%
Cuentas por cobrar - situación administrativa especial	Dirección de Control Ambiental y Subdirecciones	5.902.747.567	70%	0,09%	0,10%
Derechos Contingentes Ingresos No tributarios	Dirección de Control Ambiental y Subdirecciones	29.758.960.155	50%	30,41%	26,05%
Ingresos Recibidos por Anticipado	* Dirección de Control Ambiental y Subdirecciones	683.633.207	80%	8,25%	16,01%
Incapacidades pendientes de cobro	Dirección de Gestión Corporativa	88.670.283	70%	21,67%	21,80%
Propiedades planta y Equipo no Explotados	* Dirección de Control Ambiental * Dirección de Gestión Ambiental *Dirección de Gestión Corporativa (Almacén)	1.155.830.660	70%	41,50%	47,83%
Edificaciones, construcciones en curso, y plantas ductos y túneles.	Dirección de Gestión Corporativa	134.498.538.944	70%	0,00%	0,00%
Terrenos	Dirección de Gestión Ambiental	821.125.475	70%	10,89%	10,89%
Bienes de uso público	Dirección de Gestión Ambiental	10.874.123.084	80%	0,00%	0,00%
Recursos entregados en Administración - Convenios	Dirección de Gestión Ambiental y Subdirecciones	623.259.171.685	5%	0,98%	0,99%
TOTALES		\$807.176.442.864			

Como se puede observar, el avance logrado en el segundo trimestre del año fue mínimo comparado con el del primer trimestre y en total es muy bajo para la mayoría de las cuentas, algunas están en cero.

Recomendaciones:

1. Cada dependencia presentar un informe a la Subdirección Financiera a más tardar el 6/08/2020, que incluya las limitantes que se han presentado para dar cumplimiento a este Plan.
2. En esta misma fecha, presentar el cronograma correspondiente.
3. Se sugiere que cada dependencia, en las reuniones de autocontrol, incorpore y documente en acta, los resultados del estado de avance o cumplimiento, teniendo en cuenta la responsabilidad de cada dependencia de la SDA frente a la información contable, establecida en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría, adoptado mediante la resolución 01849 de 2018.
4. Se sugiere revisen las deficiencias de orden administrativo y contable que han originado estas situaciones para asegurar se cierren las brechas identificadas en los ejercicios de autocontrol y autoevaluación y evitar la recurrencia de las situaciones observadas, asegurando el fortalecimiento del sistema de control interno contable.

Atentamente,



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

(Anexos)

Revisó y aprobó:

Proyectó: SARA STELLA MOYANO MELO